

FORMATO N° 22

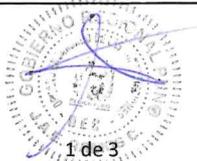
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	326-2023-OASA/OEC	
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
2	En, Puno, a los cuatro días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 77-2023-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO CON BALDOSA DE FIBRA MINERAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO.		
MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:			
3	Miembro del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
4	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	CONSORCIO HUAYNA ROQUE	S/ 79,502.31	
BASE LEGAL			
5	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
ACUERDO ADOPTADO			
6	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vii. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento</i> ; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo</i> ; 1.7. <i>Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador. El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admisión y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
7	  JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	251-2023-OASA/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puno a los cuatro días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 77-2023-OEC/GR PUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO CON BALDOSA DE FIBRA MINERAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.	
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:	
	Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:	
	JOB ANTONIO ELIEL RAMOS CACERES	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
	N°	Nombre o razón social del participante
	1	PACCO ALARCON CELIA
	2	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA
	3	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS
	4	APAZA JALIRI SILVIA
	5	ORTIZ MAMANI JAVIER VIDAL
	6	TECNICONS PERU E.I.R.L.
	7	PROBISARC S.R.L.
	8	CIMODISS PERU S.A.C.
	9	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.
	10	DRYWALLCOHL E.I.R.L.
	11	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS E.I.R.L.
	12	PROBISUR S.R.L.
	13	GIDEYL GRUPO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	14	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	15	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	16	GRUPO RYNAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	17	CIA. MULTISERVICIOS J & Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	18	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.
	19	INGVIAL & CIMMAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	20	MUNDER S.A.C.
	21	OAS CONTRATISTAS E.I.R.L.
	22	CONSTRUCTORA GUMEN S.A.C.
	23	ARQUITECTONIA S.A.C.
	24	GRUPO PARBE S.A.C.
	25	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CCOARITE AR S.A.C.
5	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO HUAYNA ROQUE
	2	CIMODISS PERU S.A.C.
	3	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA
	4	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.
		Fecha de presentacion
		Hora de Presentacion
		13/07/2023
		23:22:34
		13/07/2023
		23:35:45
		13/07/2023
		21:19:33
		13/07/2023
		23:27:32
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	***
		Consigñar las razones para su no admisión



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO HUAYNA ROQUE	ITEM UNICO
2	CIMODISS PERU S.A.C.	ITEM UNICO
3	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	ITEM UNICO
4	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	ITEM UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA
	FACTORES	PUNTAJES
A.	PRECIO	72.70 puntos
	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3.63 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	76.33 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO HUAYNA ROQUE
	FACTORES	PUNTAJES
A.	PRECIO	87.42 puntos
	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.37 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.79 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
A.	PRECIO	100.00 puntos
	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	CIMODISS PERU S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
A.	PRECIO	78.68 puntos
	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3.93 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	82.61 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	105.00
2	CONSORCIO HUAYNA ROQUE	91.79
3	CIMODISS PERU S.A.C.	82.61
4	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	76.33

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si los postores según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO HUAYNA ROQUE	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CIMODISS PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	

ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM 1	CONTRATACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO CON BALDOSA DE FIBRA MINERAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO
--------	---

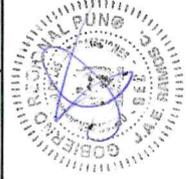
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

Donde:
 i = Oferta

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$
 Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta mas baja
 PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial Si/. 98,478.17
 Om Si/. 69,500.00
 (puntos) 100

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	RMYPE	ORDEN DE PRELACION	POSTOR ADJUDICADO
		PRECIO	(100 puntos)					
		Nombre o Razon Social	Monto de Oferta	5%				
01	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA		95,599.07	3.63	76.33	SI	4	
02	CONSORCIO HUAYNA ROQUE		79,502.31	4.37	91.79	SI	2	X
03	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.		69,500.00	5.00	105.00	SI	1	
04	CIMODISS PERU S.A.C.		88,335.90	3.93	82.61	SI	3	



**ANEXO 03
CALIFICACION DE LA OFERTA**

ITEM	CONTRATACION DE CIELO RASO SUSPENDIDO CON BALDOSA DE FIBRA MINERAL PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IEI N 326 SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEPARTAMENTO DE PUNO				
	REQUISITOS DE CALIFICACION	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	CONSORCIO HUAYNA ROQUE	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	CIMODISS PERU S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 270,000.00 (Doscientos setenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita con una experiencia de S/ 22,500.00 (Veintidós mil quinientos y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: BALDOSAS EN CIELO RASO.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	• 01 especialista en la instalación de BALDOSAS, con una experiencia de 18 meses de experiencia en instalación de BALDOSAS Y ALUMINIOS. • 02 técnicos en la instalación de BALDOSAS, con una experiencia de 18 meses de experiencia en instalación de BALDOSAS Y ALUMINIOS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

NOTA:

- El postor **BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA** presenta DECLARACION JURADA DE PERSONAL CLAVE, sin embargo, las Bases Integradas y requisitos de calificación del procedimiento de selección indica: Acreditación. La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. No califica la oferta, ya que solo presenta declaración jurada y no acredita de manera correcta al personal clave.

- El postor **M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.** en el ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presenta CONTRATO S/N, el cual tiene como contratante a la Sra. Mariol Quispe Guisado con RUC N° 10413188038 al realizar la Consulta RUC tiene como principal actividad económica la VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, por lo que no podría ser ejecutor de obra, por tanto, la información consignada por el postor no resulta del todo clara, expresa y fehaciente. La Resolución N° 02479-2020-TCE-S1 señala "(...) no es responsabilidad del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumirse hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello aplicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato". No califica la oferta, ya que consigna información inconsistente dentro del contrato presentado para acreditar experiencia.

- La empresa **CIMODISS PERU S.A.C.**, en el ANEXO N° 8 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD presenta ordenes y contratos, sin embargo, al revisar la documentación adjunta, la experiencia no corresponde a baldosas en cielo raso, esto de acuerdo a las Bases Integradas, Requisitos de Calificación, "(...) Se consideraran bienes similares a los siguientes: BALDOSAS EN CIELO RASO". No califica la oferta, ya que no presenta la experiencia solicitada en las bases integradas y requisitos de calificación.

